



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



OCDI

202516008327411

Información Pública Reservada

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 17 de 2025

Señor(a)

ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: Expediente 2025-336 Se comunica Auto Inhibitorio No.715 en virtud del radicado BTE 2665842025

Cordial saludo,

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Movilidad le informa que una vez analizado el radicado de Bogotá Te Escucha No. 2665842025 el cual se le solicitó ampliación de información por no contener los elementos que permitieran evaluar los hechos, y que pasado 30 días no se realizó la ampliación, se ordenó mediante Auto No.715 proferido el 16 de julio del 2025 dentro del expediente de la referencia, **INHIBIRSE** de inicias actuación disciplinaria, por las razones que se exponen en el proveído adjunto.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno y que no hace tránsito a cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario contra servidores de la entidad, se dispondrá su evaluación para decidir iniciar la acción disciplinaria.

Se anexa la citada decisión contenida en siete (7) páginas.

Teniendo en cuenta que no se aportó ninguna dirección física ni electrónica de notificación, se procede con la publicación en la página Web de Entidad.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



OCDI

202516008327411

Información Pública Reservada

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Johana Marcela Porras Peñaloza
Oficina de Control Disciplinario Interno

Firma mecánica generada en 17-07-2025 07:24 AM

Anexos: Auto No.715

Elaboró: Alexandra Gonzalez Herrera-Oficina De Control Disciplinario Interno

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co